



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30KR03630223

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

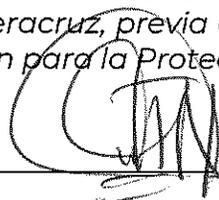
1. Nombres de terceras personas físicas, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Código QR de la autorización, 6. Teléfono de particulares
7. Correo electrónico de particulares. 8. Coordenadas de ubicación de predio de personas físicas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores 

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

21 de abril del 2023,

ACTA_07_2023_SIPOT_IT_2023_FXXVII

Hipervínculo:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_IT_2023_FXXVII.pdf

X



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficina de representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

Xalapa, Ver. a 03 de Marzo de 2023
Oficio No. : SGPARN.03.VS.0979 / 23

"Modificación de Datos de Registro de UMA en Vida Libre"

Carmen Rodríguez Mendoza.

En respuesta a su escrito recibido en esta Oficina de representación en el Estado de Veracruz a mi cargo, medio por el cual solicita la Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Modalidad: Superficie, de la UMA denominada "**EL GOTERÓN**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0529-VER/18**, ubicada en el municipio de Manlio Tlapacoyan, Ver.

Al respecto, le comunico que se acusa recibido de la información proporcionada y se integra a su expediente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Y Artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS), se **AUTORIZA**, para que a partir de la emisión del presente la superficie de la unidad incremente de 6-13-51.00 Ha. a **16-68-91.00 Ha.** conformado por terreno rústico en la congregación de platanozapa, Mpio. de Tlapacoyan, Ver., amparado por el instrumento público No. 8570 de fecha 29 de septiembre de 2005 en favor de Carmen Rodríguez Mendoza en su calidad de usufructuaria vitalicia y de Jesús Jarillo Rodríguez como nudo propietario, actualizando ubicación geográfica conforme al cuadro siguiente:

vértice	X	Y	vértice	X	Y	vértice	X	Y
1	681782	2206558	10	682116	2206071	19	681899	2206354
2	681841	2206452	11	682020	2206014	20	681923	2206364
3	681939	2206504	12	682015	2206010	21	681890	2206440
4	681946	2206508	13	681882	2206910	22	681854	2206419
5	681959	2206482	14	681801	2206017	23	681837	2206448
6	682050	2206531	15	681761	2206079	24	681795	2206422
7	682137	2206366	16	681667	2206220	25	681736	2206528
8	682047	2206312	17	681746	2206290	/	/	/
9	682154	2206098	18	681880	2206350	/	/	/

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la:"



Lidia Cuevas Flores.

Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

- C.c.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
- Roberto Arriaga Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Presente.
- Gabriel García Perra.- Encargado de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Presente.
- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
- Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Presente.
- Archivo y minutarío.

62 / LMPDO

D:\Oficios\2023\02 FEBRERO 2023\EL GOTERÓN
Bitácora: **30/KR-0363/02/23**



Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx; protección@veracruz.semarnat.gob.mx

